

BASES DE LA I EDICIÓN DEL CONCURSO GASTRONÓMICO DE TAPAS GALDOSIANAS

Continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestro casco histórico, **Triana y Vegueta**, y aprovechando el centenario de nuestro insigne escritor, Don Benito Pérez Galdós. La plataforma **Charter 100 Gran Canaria, junto a la Asociación de Empresarios Zona Triana y la Asociación de Vegueta de Ocio y Restauración (AVOR)** presentan el proyecto “Galdós en las calles de su ciudad”.

Este proyecto cuenta con la colaboración del **Gobierno de Canarias**, a través de la Dirección General de Comercio; el **Cabildo de Gran Canaria** mediante del Patronato de Turismo y la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía; esta misma entidad junto a la **Cámara de Comercio de Gran Canaria**, también colaboran a través del proyecto “**Gran Canaria Me Gusta**” y “**Gran Canaria Gourmet**”; y el **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria** a través el Área de Gobierno de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad.

Para Benito Pérez Galdós, a pesar de las falsas críticas que pretenden separar a nuestro escritor internacional de su Ciudad, realmente para él su Ciudad y sus calles fueron de gran importancia. Debe ser para todos nosotros un orgullo mostrar los lugares en que nació y desarrolló su infancia y juventud Don Benito Pérez Galdós, y por ello, proponemos incentivar el conocimiento, para los canarios, para los visitantes y turistas, de este insigne escritor con distintas acciones.

Las siguientes bases forman parte de las distintas modalidades de concurso que se desarrollarán durante el evento “Galdós en las calles de su ciudad” del 1 al 31 de octubre de 2020, como parte de los intentos de incentivar el conocimiento de la sociedad respecto al escritor.

Podrán concurrir al presente concurso todos los asociados de la Zona Comercial Abierta de Triana y de AVOR, siendo la inscripción completamente gratuita.

1. OBJETIVO

El objetivo que presenta este concurso de tapas galdosianas es principalmente promover el arte culinario en la Zona Comercial Abierta de Triana y en Vegueta, que tanta relación tiene con el insigne escritor, y de este modo difundir la gran sazón de nuestros platos típicos y revalorizar los productos de origen gran canario, a la vez que se impulsa una alimentación sana y nutritiva

2. PARTICIPANTES

Todos los miembros asociados del sector de la restauración de la Zona Comercial Abierta de Triana y de AVOR en Vegueta podrán presentarse a este

concurso, participando con tantos platos como deseen siempre y cuando cumplan las siguientes dos condiciones:

- Las tapas que se presenten a concurso deben estar inspiradas en Benito Pérez Galdós, por lo que deberán llevar un nombre que haga mención a la vida, personajes de sus obras o títulos de sus novelas.
- Al menos unos de los ingredientes utilizados deben ser de origen gran canario.

3. PLAZOS

Abierto el plazo de presentación de solicitudes desde la fecha de firma de estas bases hasta el día 5 de octubre.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser asociado de la Zona Comercial Abierta de Triana o de AVOR.
- Enviar la ficha de inscripción adjunta a estas bases como Anexo I con la información de contacto solicitada y el recetario objeto de concurso, a la dirección de correo electrónico comunicacion@zonatriana.com

5. TIEMPO DE EXPOSICIÓN

Durante todo el mes de octubre de 2020, las tapas objeto de concurso deberán formar parte de la carta del establecimiento candidato.

6. JURADO

El jurado quedará compuesto por los siguientes miembros:

- Un experto gastronómico.
- Un representante del Cabildo de Gran Canaria
- Un representante de la Asociación de Empresarios de Triana.
- Un representante de la Asociación Vegueta de Ocio y Restauración.
- Un representante de Charter 100 Gran Canaria.

La decisión del Jurado que, será inapelable, se hará pública en los medios de comunicación locales, además de en las redes sociales y la página web de las Asociaciones.

Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas. El fallo de este concurso se comunicará a los participantes telefónicamente. La entrega del premio tendrá lugar

en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para mantener el ambiente galdosiano cada miembro del jurado realizará una valoración de cada tapa galdosiana puntuada en Bigotes los siguientes criterios, siendo 1 Bigote la nota más baja y 5 Bigotes la nota más alta:

- Presentación del plato.
- Exposición por parte del Chef, camarero o encargado del establecimiento.
- Historia
- Ingredientes y preparación de la tapa galdosiana.
- Sabor.
- Originalidad

PREMIO

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público los establecimientos que a juicio del mismo, han resultado ganadores.

Los premios otorgados serán los siguientes:

Primer premio: 1200 euros

Segundo premio: 800 euros

Tercer premio: 500 euros

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la "I Edición del Concurso de Tapas Galdosianas", supone la aceptación de las bases, así como el fallo del Jurado.